



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL, PARA INGRESO EN EL CUERPO EJECUTIVO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA GENERAL ADMINISTRATIVA, EJECUTIVOS DE INFORMÁTICA, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2022, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS (230023)

El Tribunal designado por Resolución de 9 de mayo de 2025, del Director General de la Función Pública por la que se determina la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo Ejecutivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala de Ejecutivos, Ejecutivos de Informática, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2025,

ACUERDA

Estimar la alegación presentada por Héctor Luis Arque Martínez.

El Tribunal comprueba que, de acuerdo con lo estipulado en el apartado 1.3.1.2 de la Resolución de 30 de junio de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procedimientos selectivos de las ofertas de empleo público de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón para puestos de funcionarios, el segundo ejercicio consistirá en la contestación por escrito, en el plazo de dos horas, de un cuestionario tipo test de 40 preguntas, y de 5 preguntas de reserva.

De acuerdo con las instrucciones publicadas por este tribunal el 2 de septiembre de 2025, se dispuso de 75 minutos para la realización del segundo ejercicio.

Por lo tanto, se procederá a la repetición del segundo ejercicio, en la fecha y lugar que se indicará a la mayor brevedad posible mediante un nuevo acuerdo de este Tribunal

En Zaragoza a fecha de firma electrónica
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
Susana Martínez García